

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 26 DE JULIO DE 2018**

---

Sres. Asistentes:

ALCALDE:

Don Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga

CONCEJALES:

Don Fermín Tarragona Castro  
Doña M<sup>a</sup> Lourdes Garrido Belza  
Doña M<sup>a</sup> de Lourdes Lozada Aguilera  
Doña Berta Arizkun González  
Don Xabier Maiza Mayo  
Don Pedro Romeo Lizarraga  
Don Joseba Ginés Eleno  
Doña Joana Eguillor Francoy  
Don Juan-Carlos González Muñoz  
Don Jose-Manuel Méndez López  
Doña Ana M<sup>a</sup> Góngora Urzaiz  
Don Ventura Verdes Gallego  
Don Sergio Barasoain Rodrigo  
Don Alfredo Mazarriegos Vaquero

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día 26 de julio de 2018, presidida por el Sr. Alcalde, don José M<sup>a</sup> Noval Galarraga y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria, en primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

Excusan su inasistencia, por causa justa que les impide estar presentes, los corporativos don Francisco-Manuel Moso Sanz y don Ramón Alzórriz Goñi

SECRETARIA:

Doña María-Ángeles Garciandía  
Albarova.

Antes del inicio de la sesión el señor Alcalde, en representación de la Corporación, manifiesta su pésame por el fallecimiento de la abuela del corporativo, señor Alzórriz Goñi.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Don Joseba Ginés quiere que se rectifique el acta anterior, en su punto 5.3, "moción sobre el juicio a dos vecinos de Burlada" párrafo primero, donde consta la frase: "*condenas de bastantes años en el sumario 3/2009*", debe constar: "*condenas de 18 y 23 años de prisión en el sumario 3/2009*."

Don Alfredo Mazarriegos señala que él no estuvo en el pleno anterior y, sin embargo, en la votación del primer punto aparece su voto.

Con las rectificaciones anteriores aprobadas, se prescinde de la lectura del acta celebrada, con carácter de ordinaria, el 28 de junio de 2018, por disponer los señores/as corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, al adjuntarla a la convocatoria de la presente sesión. Es aprobada por asentimiento unánime de los Corporativos presentes.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TRÁFICO.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto.

Don Alfredo Mazariegos cuestiona que se presente una modificación puntual de esta ordenanza, cuando debería haberse trabajado más profundamente toda ella en su conjunto, ya que es una ordenanza antigua. Cree que se ha hecho así porque quieren vender la foto política de que este equipo de gobierno es el mejor de toda la comarca de Pamplona, ya que va a facilitar que las personas que vayan en bici, puedan ir por todo el pueblo. Insiste en que hubiera merecido más la pena el haber realizado una revisión profunda de la misma. Anuncia su abstención.

Don Sergio Barasoain ratifica el voto de abstención que su compañero tuvo en la comisión. Apoyan el uso en condiciones de las bicis en la población tanto para ciclistas como para peatones.

Don Juan-Carlos González cree que el cambio que se pretende es sustancial porque potencia el uso de otros medios de transporte para hacer más amable el tráfico y la circulación en la localidad. Opina también que habría que haber intentado hacer una reforma integral de la ordenanza, añadiendo un estudio actual de la circulación, para ver cómo pueden convivir mejor todos los medios de transporte. Por todo ello, anuncia la abstención de su grupo.

Don Pedro Romeo expresa que en la comisión quedaron dos cosas claras: la primera es que, a todos los grupos presentes, les parecía bien iniciar una serie de medidas encaminadas a que los vehículos a motor tengan menos peso que los viandantes y bicicletas, siendo éste el objetivo de esta modificación puntual, con el que parece que todos están de acuerdo. La segunda es que el resto del texto es una especie de caos, en el que la ordenanza se ha quedado obsoleta y menciona normativas derogadas. Está claro que hay que trabajarla y cambiarla y le gustaría se hiciese por parte de todos los grupos políticos. Señala que hay que diferenciar entre la regulación y la ordenación del tráfico y que se puede trabajar un aspecto sin trabajar el otro.

Don Fermín Tarragona declara que si hay intención de modificar la ordenanza pero que si se hace de forma sustancial, los tiempos son mucho más largos y que, hasta ahora no se han atrevido, porque se está pendiente de un PMUS comarcal que se va a ver a vuelta del verano y que va a marcar directrices a toda la comarca. Esta modificación se trae porque el proyecto ya está hecho.

El señor Alcalde ofrece un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos insiste en que hay una parte que entiende, como son las explicaciones dadas por los concejales del equipo de gobierno, pero hay otra parte que no entiende como es el informe de policía que es muy escueto, no es un informe integral y no llega a solucionar el tema de por dónde tienen que ir las bicis, por lo que, cree que, o bien, falla la lógica política o falla la parte técnica. Mantiene la abstención, no por lo que se aprueba, y sí por lo que se deja de aprobar.

Don Sergio Barasoain cree que, aunque son cosas diferentes, hay que hablar en conjunto de regulación y ordenación para poder entender las propuestas. Indica que su grupo siempre ha apostado por el transporte comarcal y por los viandantes. Le parece bien que se intente mejorar el tema de las bicicletas pero cree que se quedan aspectos importantes sin tratar, por lo que reitera su abstención.

Don Juan-Carlos González señala que le gustaría que se aprobase con todos los votos favorables, pero cuestiona la forma de traer esta modificación. Piensa que la regulación y la ordenación del tráfico deben de ir de la mano para obtener unos buenos resultados. Reitera lo del maquillaje político y el voto de abstención de su grupo.

Don Pedro Romeo se alegra de que los votos sean abstenciones y no votos en negativo. Insiste en la invitación a todos los grupos y a la población de Burlada para la aportación de ideas sobre este tema.

El señor Alcalde recuerda que a finales del año pasado se acordó el Plan Normativo el cual recogía que se iba a modificar esta ordenanza y la que viene a continuación y ningún grupo adujo que se tuviera que tratar toda la ordenanza en su conjunto.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener nueve votos a favor (CB/BA y EH-Bildu) y seis abstenciones (UPN, PSN e IU/E), por lo que, por mayoría, se adopta el siguiente acuerdo:**

Vista la propuesta de modificación puntual de la **Ordenanza municipal reguladora de tráfico**", en el que queda acreditado su necesidad y adecuación legal, en base al informe técnico emitido por el área de Policía Municipal obrante en el expediente.

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 17 de julio de 2018,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente la de modificación puntual de la **Ordenanza municipal reguladora de tráfico**" del Ayuntamiento de Burlada.
2. Ordenar la publicación de anuncio indicativo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.
3. Si no se presentan reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente por parte del Ayuntamiento, publicándose tal circunstancia con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

4. Esta ordenanza producirá efectos jurídicos, una vez transcurrido el plazo de quince días desde su publicación.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ORDENANZA DE SANIDAD SOBRE TENENCIA DE ANIMALES.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto.

Don Alfredo Mazariegos anuncia su voto negativo a este punto y cuestiona la intervención anterior del señor Alcalde, en la que ha criticado a los grupos de la oposición por su postura en dicho punto, sin que éstos tengan posibilidad de defenderse. Sobre este asunto, piensa que el equipo de gobierno está haciendo las cosas al revés ya que, primero habilitaron la partida para crear estas zonas, luego las crearon y ahora traen una modificación a la ordenanza, cuando cree que ésto debiera ser lo primero.

Don Sergio Barasoain explica que su voto cambia respecto al de la comisión y ahora va a ser en sentido negativo por dos razones: la primera es porque se quedó con los vecinos de Bizkarmendia en que, una vez puesta la zona, se estudiaría su conveniencia y, en caso de no ser positiva, se podría cambiar de zona, pero si se aprueba esta ordenanza, el espacio se queda fijo. La segunda razón es que no les parece bien que los perros en algunas zonas son proscritos, no pueden pasar por ellas y hay muchas personas que están acostumbradas a pasear a sus perros por ahí.

Don Juan-Carlos González señala que su grupo también va a modificar el voto de la comisión en sentido negativo. Sugiere al equipo de gobierno que derogue la ordenanza en su conjunto, ya que las modificaciones planteadas, según su criterio, carecen un poco de sensatez.

Don Joseba Ginés señala que su grupo va a apoyar estas modificaciones porque consideran que son unas mejoras sustanciales, que responden a verdaderas necesidades que tienen los que son propietarios/as de perros. Refleja que, es incuestionable, que cada vez hay más mascotas en los domicilios y, concretamente en Burlada, son mil cien perros registrados, por lo que el equipo de gobierno se puso a trabajar desmontando los pipi-canés existentes, que eran zonas insalubres e inadecuadas para los animales y los cambió por verdaderas zonas de esparcimiento canino, a través de un proceso abierto a la ciudadanía y con grupos de trabajo del personal municipal afectado. Expresa que el criterio de EH-Bildu ha ido el tratar de conciliar los intereses de toda la ciudadanía de Burlada, y buscar una convivencia entre todos en espacios limpios.

Don Fermín Tarragona cuestiona toda la intervención del portavoz de IU/E en este punto y le responde que cree ha votado en contra porque las propuestas vienen del equipo de gobierno y no por otra cosa. Al portavoz socialista le contesta que, lo que se modifica hoy, es el anexo donde se establecen las zonas permitidas y las prohibidas, porque cambia lo que había en la ordenanza del 2004 y su modificación en 2005, cuando gobernaba el PSN.

El señor Alcalde ofrece un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos cuestiona que se demanden propuestas de los grupos de la oposición, cuando el equipo de gobierno tiene mayoría absoluta, y no suelen llegar a buen puerto. Considera que este expediente se podía haber hecho de otra manera en estos tres años y pico de legislatura y no cree que la participación y colaboración ciudadana haya llegado hasta el fondo ni ha sido suficiente, cuando, a día de hoy, siguen existiendo rechazos y quejas sobre determinadas zonas.

Don Sergio Barasoain insiste en la idea de que no es pacífico que se prohíban determinadas zonas, ya que hay vecin@s, a los que estas modificaciones les van a suponer un impedimento para pasear a sus perros. Indica que la zona de Erripagaña es algo improvisado y está en un estado lamentable.

Don Juan-Carlos González contesta al portavoz de EH-bildu, explicándole la gestión de este tema en la anterior legislatura, en la que hicieron lo que pudieron porque sólo contaban con cuatro votos, por lo que le pide que no falte a la verdad. Insiste en decirle que, según su criterio, están legislando muy mal. Pregunta si ha habido participación y consenso en el apartado de las zonas de prohibición.

Don Joseba Ginés contesta que el parque municipal es una zona que ya estaba restringida desde antes y que en las reuniones habidas se trató tanto las zonas permitidas como las prohibidas, intentando que fuera un reparto equidistante a todas las zonas de Burlada. Indica que las quejas vecinales son una parte de la realidad, pero ello no es consecuencia de un déficit de participación. En cuanto a la zona de Erripagaña, declara que es una zona libre donde los perros pueden andar sueltos, sin que ello pueda ser motivo sancionable.

Don Fermín Tarragona puntualiza que la zona de Erripagaña es una zona incluida entre las nueve que se propone, va a abarcar todo el solar y reconoce que es la que más va a costar. Coincide con la idea de que tiene que mejorar mucho esa zona. En cuanto a la Plaza Parrita, señala que ha habido propuestas de la gente mayor que va sola y gente mayor que va con nietos, en el sentido de que los niñ@s puedan jugar libremente sin pisar orines o deposiciones de perros y que, por eso, se ha limitado el estar ahí con perros.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener nueve votos a favor (CB/BAy EH-Bildu) y seis contrarios (UPN, PSN e IU/E), por lo que, por mayoría, se adopta el siguiente acuerdo:**

Visto informe emitido por los Jefes de Obras y Servicios y de Policía Municipal, sobre la procedencia de modificar parcial y puntualmente determinados aspectos de la Ordenanza de sanidad de tenencia de animales en el término municipal de Burlada para actualizarla a la realidad presente, la Comisión Informativa de Servicios Generales acuerda dictaminar *favorablemente* al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 41 y del Anexo I de la Ordenanza municipal de sanidad sobre la tenencia de animales en el término municipal de Burlada.

2. Ordenar la publicación de anuncio indicativo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.

3.- Si no se presentan reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente por parte del Ayuntamiento, publicándose tal circunstancia con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

4.-Esta modificación producirá efectos jurídicos, una vez transcurrido el plazo de quince días desde su publicación.

#### **4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLANTILLA ORGANICA 2018.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto.

Don Alfredo Mazariegos mantiene que lo que hoy se trae a este pleno es el resultado de un presupuesto que era totalmente insuficiente y el resultado de un convenio que era malo y en el cual, la representación sindical se equivocó al firmarlo. Considera que, sobre el fondo, no es una mejora sustancial de la Plantilla, no ve justificación en las modificaciones que se presentan y cree que los informes y afirmaciones de la Técnica de Recursos Humanos son un peligro para los servicios públicos de este Ayuntamiento. Reconoce que algo si se ha hecho en cuanto a la reversión de servicios externalizados, pero el grueso de todo ello ni se ha abordado ni se va a hacer. Va a votar en contra porque cree que se va arrastrando error tras error en la plantilla y porque ni apoyó el presupuesto ni el Convenio.

Don Sergio Barasoain agradece que se les llame a reuniones sobre temas laborales, por parte del personal. Señala que es visible el malestar existente en varios departamentos del ayuntamiento, no están de acuerdo con las nuevas funciones dadas al técnico de diversidad. Votará en contra.

Don Juan-Carlos González, como cuestión previa, piensa que todo el expediente debe de estar avalado por un informe de Secretaría General. Considera que no ha sido casual la forma de presentar el presupuesto y la plantilla en el mes de marzo y venir ahora con modificaciones. Percibe que las modificaciones que se traen no han cuajado favorablemente en el personal, se asignan complementos sin justificación, de forma dadivosa, genera más desigualdad que la anterior, no se ataca el tema de la eventualidad. Por todo ello, votarán en contra.

Doña Berta Arizkun verbaliza y expone las modificaciones que se plantean:

A) En Recursos Humanos: se modifica la plaza de prevención en riesgos laborales que está a media jornada y sin ocupar desde 2016, aunque hagan el trabajo desde Prevenna. Se constata que no es suficiente y se propone crearla a jornada completa, completando con un perfil de relaciones laborales para dar apoyo técnico al área de recursos humanos. Se amortiza la plaza 4.2 por no ser necesaria para cubrir las necesidades del departamento. Se incluye en la plaza de oficial admva. ocupada

de manera interina, un 10% de prolongación de jornada, ya que, desde enero de 2017, como mínimo, se ha visto obligada a prolongar su jornada como ayuda a la jefatura del departamento.

B) En el departamento de obras y servicios: se propone el cambio de denominación en las plazas 5.2 y 5.4, por entender la jefatura que esta nomenclatura se ajusta más a las funciones que se realizan en dichos puestos y además se propone realizar promociones internas para cubrirlas.

C) En Policía Municipal: se define el puesto de trabajo de subinspector con rotación en la prestación de los servicios, le será de aplicación el complemento de nocturnidad y podrá participar voluntariamente en la bolsa de disponibilidad. En la plaza de cabo de gabinete técnico, se establecen como complementos el del resto de cabos, incluida turnicidad y adscripción voluntaria a la bolsa de disponibilidad. Desaparece el epígrafe de "Gabinete Técnico". Se amortiza la plaza de oficial administrativo de este departamento por haberse quedado vacía de contenido en los últimos años.

D) En el Patronato de Deportes: tras la recuperación de la gestión del campo de fútbol, se ve necesario adecuar los puestos a esta nueva realidad, por lo que los cambios son los siguientes: modificar las plazas 13.5 y 13.26, que pasan de un 50% de jornada a un 72%, las plazas 13.27, 13.30 y 13.31 pasan de un 50% a un 70%, la plaza 13.32 pasa de un 50% a un 62% y se crea la plaza 13.34 de nueva creación a un 70%. Se amortiza la plaza de auxiliar administrativo para convertirla en plaza de oficial.

E) En Servicios Sociales: se propone modificar los niveles de las plazas de trabajadoras familiares del nivel "C" al "D". Se propone la creación de una plaza de trabajo social para la jefatura del SAD y se propone la modificación de la plaza 6.3 para que pase a ser adscrita a Servicios Generales.

Explica que creen que es imprescindible las modificaciones que se plantean en Recursos Humanos, ya que la creación de dicho departamento, fue uno de los objetivos al inicio de la legislatura, teniendo en cuenta el volumen de la plantilla. Comparten con la Jefatura la creación de la plaza de riesgos laborales, tanto en la jornada como en lo que se refiere a su contenido y asimismo comparten el incremento del 10% en el puesto de oficial administrativa, ya que ha estado trabajando por encima de su jornada y haciendo funciones de superior nivel. Con respecto a la amortización de la plaza de administrativa en policía, se ha demostrado que no se realizaban las labores encomendadas y además hay 14 plazas de administrativo/as en oficinas, lo que consideran suficiente. En el Patronato de Deportes, se van consolidando las plazas de jornada parcial y se adecúa la plaza de auxiliar administrativo a oficial, porque lleva mucho tiempo haciendo funciones de superior categoría. En cuanto al cambio organizativo de la plaza de técnico/a de diversidad, se propone dicho cambio para consolidar el área. En cuanto a la modificación del nivel de las trabajadoras familiares, aclara que esta modificación no afecta al personal fijo, no afecta al personal interino hasta que se cubran las plazas definitivas, momento en el que se amortizarán y serán las de nueva creación las que quedarán encuadradas en el nivel "D". Creen que, con estas modificaciones planteadas, se va profundizando en el estudio de la plantilla para ir acomodándola a las actuales necesidades. Pide al portavoz de IU/E

que le diga qué mejoras haría él en la plantilla para poder estudiarlas y le responde también que el presupuesto que se utiliza con Transforma es el mismo que hace años y que, si se requiere de él, es porque, debido a las bajas laborales, no se está prestando el servicio. Al portavoz socialista le responde que en policía no existe ningún ERE y al portavoz de UPN le contesta que el tema de la eventualidad es el siguiente tema que se va a abordar, por lo que pide colaboración a todos los grupos y organizaciones sindicales para dar ideas de cómo hacerlo.

El señor Alcalde ofrece un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos expresa que este Ayuntamiento funciona como una multinacional, con los criterios de una empresa privada en lugar de aplicar los criterios de una empresa pública. Indica que existe malestar general en toda la plantilla y en todos los departamentos, desde el inicio de la legislatura, en la que se ha venido aplicando el rodillo sistemáticamente. Recuerda que él presentó hace tiempo propuestas de mejora en plantilla, a las que no se les ha hecho ningún caso. Le chirría mucho que se quiera bajar de nivel a unas trabajadoras familiares y a otras no, porque así se divide a la clase trabajadora y le chirría también el término de la “polivalencia”, el que las personas hagan cuarenta trabajos diferentes y así, subsanamos el déficit de personal que tenemos. Cree que todo esto va a repercutir, de manera grave, en la atención que se presta a la ciudadanía de Burlada.

Don Sergio Barasoain señala que a su grupo le preocupa cómo se realiza el servicio y en qué condiciones por parte de las trabajadoras de Transforma. Por otro lado, con estas modificaciones planteadas, no ven cómo se puede atajar el tema de la temporalidad. No les parece admisible el externalizar algunos puestos de trabajo y cree que, en alguna de las modificaciones, existe una dádiva interesada. Por todo ello, votarán en contra.

Don Juan-Carlos González expresa que no resulta cómodo defender hoy este expediente cuando se están planteando tantos recortes. Cree que es una plantilla peor que la anterior ya que crea muchas desigualdades. En cuanto a resolver la eventualidad, señala que, lo que piensa su grupo, seguramente es diametralmente opuesto a lo que piensa el equipo de gobierno. En esta legislatura se ha aumentado la eventualidad con los trabajadores de la escuela infantil, marcando la futura viabilidad de este Ayuntamiento. Cree que hay que hacer un estudio profundo acerca de los servicios que se tienen que prestar, desde la Administración, sí o sí y cuáles son los accesorios.

El señor Alcalde expresa que cuando este equipo de gobierno entra, se plantea que exista un departamento de recursos humanos serio que fundamente las decisiones que se vayan tomando, no como una multinacional. Están viendo cómo estructurar dicho departamento y explica, de nuevo, en qué consisten las modificaciones planteadas. Señala que, con el tiempo se verá si han acertado o no, o si hace falta más personal o menos, pero cree que la directora de recursos humanos si defiende algo, es lo público. Añade que otro punto que tenían en el programa del equipo de gobierno era estudiar la plantilla orgánica puesto a puesto, suprimir aquellos puestos no necesarios y crear los que si son necesarios y ese estudio se va haciendo poco a poco y está firmado y respaldado por una mayoría sindical. El tercer pilar del programa es que apuestan porque el máximo que se pueda sea interno y lo menos



posible se externalice, siendo conscientes de que tienen que conseguirlo. Indica que ahora también están trabajando en el tema del socorrismo. En cuanto a la eventualidad, recuerda que a personal fijo se puede hacer a muy pocos, debido a las leyes aprobadas por el parlamento español y dice que están estudiando propuestas para resolver este tema. Piensa que, en el tema laboral, están haciendo las cosas en las líneas que se marcaron que principalmente es defender lo público.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener nueve votos a favor (CB/BA y EH-Bildu) y seis contrarios (UPN, PSN e IU/E), por lo que, por mayoría, se adopta el siguiente acuerdo:**

Vistos informes técnicos que se adjuntan al expediente de plantilla orgánica del Ayuntamiento de Burlada para el año 2018, relativos a la modificación de plantilla, la Comisión de Servicios Generales acuerda dictaminar *favorablemente* al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

De acuerdo con las reuniones mantenidas con la representación sindical los días 14 de junio y 2 de julio,

Se acuerda,

1. Aprobar inicialmente las modificaciones de plantilla orgánica para el año 2018 que obran en el expediente de acuerdo con los informes técnicos que se adjuntan. Ello de conformidad con el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás normativa concordante.
2. Exponer el expediente en Secretaría durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos Municipal, a fin de que los vecinos/as o interesados/as, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

## **5.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

5.1 Don Sergio Barasoain pregunta por la resolución nº 548, por la que se incoa expte. sancionador por presunta infracción cometida a la ordenanza reguladora de locales. Quiere saber dónde está la medida límite para sancionar.

El señor Alcalde contesta que a primeros de junio se ha remitido una carta a los locales, recordándoles las obligaciones sobre el tema de la convivencia con los vecinos. Si llega alguna denuncia, se realiza sonometría y si da positivo, se inicia expediente sancionador y si hay denuncias, pero no se llega a hacer sonometrías, se les envía una carta.

5.2 Don Juan-Carlos González ruega se le remita el expte. completo de la OMIC, en el procedimiento de contratación para el servicio de atención al consumidor. El señor Alcalde le responde que se le remitirá.

No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores/as corporativos/as se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

## **6.- MOCIONES**

### **6.1 Moción de rechazo al intento de injerencia extranjera y de golpe de estado en Nicaragua. suscrita por IU/E.**

**Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.**

Don Alfredo Mazariegos explica que trae esta moción porque el caso de Nicaragua es un caso paradigmático de los nuevos golpes de estado que, desde las potencias imperialistas, están perpetrando en todo el mundo. Indica que, con el pretexto de una propuesta de modificación de la Seguridad Social, se vienen produciendo episodios brutales de protestas y que, una vez retirada dicha propuesta de modificación por parte del gobierno, dichas protestas se agudizaron, acabando con la vida de muchas personas. Cree que la lógica de todo esto es, a nivel local, repetir las experiencias de otros golpes de estado en América latina y a nivel regional, poner contra las cuerdas a la república de Venezuela y debilitar la posición de Cuba en la región, todo ello con la ayuda inestimable de los medios de comunicación de todo el mundo y de la Iglesia Católica, que han estado azuzando más la tensión, alineándose al lado de los intereses de las potencias imperialistas extranjeras. Siempre es evidente que, al no poder derrotar en las urnas a un gobierno elegido democráticamente, se le derrota de otras maneras. A continuación da lectura a los puntos del acuerdo.

Don Sergio Barasoain reitera la postura de su partido de estar en contra de la represión violenta, de estar en contra de la violencia de los derechos humanos, exigir una investigación de los hechos. Apuestan por la mediación, el diálogo y las vías democráticas, garantizando el derecho de reunión y manifestación.

Don Juan-Carlos González expresa que este problema no es tan sencillo como lo cuenta el proponente de la moción. Cree que se cuenta la historia que se quiere contar.

Don Joseba Ginés expresa que, desde EH-Bildu, quieren mostrar su preocupación por la situación política y social de Nicaragua, que quieren compartir con los vecin@s nicaragüenses residentes en Burlada. Anuncia la abstención de su grupo por no tener un posicionamiento definido ante la compleja situación que se vive. Son conscientes de algunos hechos reales como pueden ser las injerencias de las potencias imperialistas y el papel de la Iglesia Católica, pero no tienen todos los elementos de juicio para valorar la situación.

El señor Alcalde da un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos cree que lo que está pasando en Nicaragua es algo más que unos desgraciados incidentes. Recuerda que el gobierno nicaragüense si ha querido negociar pero la iglesia católica se levantó de la mesa negociadora y la oposición no ha querido ni sentarse. Critica los argumentos dados por los anteriores corporativos para no apoyar la moción y cree que hay que ser más valientes desde posiciones de izquierdas.

Don Sergio Barasoain reitera la solidaridad de su partido con toda la ciudadanía de Nicaragua y anuncia su abstención.

**Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazado al obtener un voto a favor (IU/E), ocho contrarios (CB/BA y UPN) y seis abstenciones (EH-Bildu y PSN).**

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

7.1 Don Sergio Barasoain, ante las llamadas de preocupación del vecindario, pregunta si existe una propuesta de regulación inmediata en el tema del gatzetxe.

El señor Alcalde contesta que hay una propuesta de regularización firmada entre el equipo de gobierno y la asamblea del gatzetxe y que al final del pleno repartirá el acta en la que consta tal cuestión.

7.2 Don Juan-Carlos González pregunta si existe seguridad en las piscinas por las noches.

El señor Alcalde responde que sigue manteniéndose la vigilancia nocturna con un vigilante jurado

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.